

NACIONAL

Aseguran 120 ton de químicos

Un traslado de narcolaboratorios hacia Nuevo León

CIUDAD DE MÉXICO (El Universal).—La Marina aseguró en Nuevo León y Sinaloa más de 120 toneladas de precursores y productos químicos esenciales para la producción de drogas sintéticas como las metanfetaminas.

Tenían como destino los laboratorios clandestinos operados por la facción del Cártel de Sinaloa dirigida por Ismael "El Mayo" Zambada García, y su hijo Ismael Zambada Sicairos, alias "El Mayito Flaco".

Los precursores químicos asegurados tienen un valor de 87 millones de pesos, y no es la primera ocasión en la que fuerzas de seguridad federal logran decomisar sustancias químicas y drogas sintéticas en grandes volúmenes en Nuevo León.

En julio de 2023, la FGR y la Fuerza Civil de Nuevo León desmantelaron un laboratorio para la producción de metanfetaminas, hecho que se repitió en el municipio de Doctor González en febrero de 2024.

En el gabinete de seguridad federal detectaron que el Cártel de Sinaloa trasladó a Nuevo León una parte de los laboratorios para producir drogas sintéticas, ante el acecho de la Marina y el Ejército en Sinaloa y Sonora.

Todo parece indicar que Nuevo León se convirtió en un lugar de interés para la instalación de "narcolaboratorios" para las organizaciones criminales, por su naturaleza industrial y logística adecuada tanto para el aprovisionamiento de sustancias químicas como para la colocación de producto terminado en los Estados Unidos.

YUCATÁN

FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN

CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA FIPROTUY-L5-RELACIONES PÚBLICAS Y MATERIAL PROMOCIONAL-2024

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 491 fracción XI y XII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; Artículos 28, 29, 30 y 32 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18, 19 y 20 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y de conformidad con el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número FIPROTUY-L5-RELACIONES PÚBLICAS Y MATERIAL PROMOCIONAL-2024, relativa a la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS Y MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FERIAS ESPECIALIZADAS, LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS, Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE CONGRESOS Y VISITANTES, que convoca el Fideicomiso para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán a través de la Secretaría de Fomento Turístico, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir las Bases	Fecha límite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Fallo de Licitación
FIPROTUY-L5-RELACIONES PÚBLICAS Y MATERIAL PROMOCIONAL-2024	\$3,000.00	16 de abril de 2024 hasta las 14:00 horas	16 de abril de 2024 hasta las 15:00 horas	18 de abril de 2024 a las 12:00 horas	24 de abril de 2024 a las 12:00 horas	26 de abril de 2024 a las 12:00 horas
Partida	Descripción					
UNO	Servicio de agencia de relaciones públicas, y de representación comercial en ferias especializadas de turismo para fortalecer la promoción turística de yucatán como destino en latinoamérica (perú y colombia).					
DOS	Servicio de agencia de relaciones públicas, y de representación comercial en ferias especializadas de turismo para fortalecer la promoción turística de yucatán como destino en europa (españa, alemania, reino unido, francia e italia).					
TRES	Suministro de material promocional personalizado con la marca turística de yucatán meetings que se utilizará para promoción y difusión del estado de yucatán con la finalidad de fungir como material de apoyo para la atracción de eventos, así como en la atención a viajes de familiarización, visitas de inspección, invitados especiales, medios de comunicación, eventos, ferias y caravanas turísticas en las que participe la oficina de congresos y visitantes.					

El área solicitante del presente procedimiento es la Dirección de Promoción y Ferias Especializadas, la Dirección de Relaciones Públicas, y la Dirección General de la Oficina de Congresos y Visitantes de la Secretaría de Fomento Turístico.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, correo electrónico herman.castillo@yucatan.gob.mx, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.

Después de concluido el horario de las 15:00 horas, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.

La forma de pago de las bases será en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.

Los actos de Junta de aclaraciones, de Presentación de Propuesta y Apertura de Ofertas, y de Fallo, se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en el domicilio antes citado.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

El lugar y plazo de entrega se señalará en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.

No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría o, ni en los que establece el Artículos 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en los que establecen los Artículos 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las propuestas serán entregadas de manera presencial mediante sobre cerrado, de acuerdo con el calendario establecido. No serán aceptadas proposiciones presentadas por servicio postal, mensajería, plataforma o cualquier otro medio.

Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

No se aceptarán propuestas por medios distintos a la entrega presencial en el lugar y fecha indicados para la Apertura de Propuestas.

El presente procedimiento se adjudicará al postor que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las establecidas en las bases, en relación con los bienes, arrendamientos o servicios a adjudicar.

Las formas de pago, anticipos y garantías correspondientes se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.

Los criterios de adjudicación se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.

La firma del contrato se realizará el día 26 de abril de 2024 a las 16:00 horas.

Mérida, Yucatán a 15 de abril de 2024.

C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH

PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
RÚBRICA